



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

ORDENANZA NUM. 19

SERIE 2004-2005

**PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A EFECTUAR
TRANSFERENCIAS DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE AÑO
FISCAL 2004-2005, PARA DIFERENTES PARTIDAS.**

POR CUANTO : En el Presupuesto vigente existen Partidas disponibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para el buen funcionamiento de la nueva Administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir de la Partida de Servicios Profesionales 01-03-04-94.11 la cantidad de \$64,578.07 a diferentes Partidas para cubrir sueldos, beneficios marginales y retiro de empleados, retroactivo al 11 de enero de 2005.

POR TANTO : **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1 ra : Autorizar a la Directora de Finanzas de este Municipio a hacer en los Libros de Contabilidad a su cargo una transferencia de crédito en las siguientes partidas de gastos:

De la Partida:

01-03-04-94.11 Servicios Profesionales	\$ 64,578.07
--	--------------

A las Partidas:

01-02-01-91.01 Sueldo	\$ 23,228.00
01-02-01-91.11 Retiro	2,145.40
01-02-01-91.31 S.S.	1,776.94

01-03-01-91.01 Sueldo	\$ 4,596.00
01-03-01-91.11 Retiro	426.28
01-03-01-91.31 S.S.	351.59

01-04-01-91.01 Sueldo	\$ 3,600.00
01-04-01-91.11 Retiro	333.90
01-04-01-91.31 S.S.	275.40

01-06-01-91.01 Sueldo	\$ 2,316.00
01-06-01-91.11 Retiro	214.81
01-06-01-91.31 S.S.	177.18

01-07-01-91.01 Sueldo	\$ 8,316.00
01-07-01-91.11 Retiro	771.31
01-07-01-91.31 S.S.	636.18

ORDENANZA NUM. 19

SERIE 2004-2005

01-08-01-91.01 Sueldo	\$ 3,000.00
01-08-01-91.11 Retiro	278.25
01-08-01-91.31 S.S	229.50
01-09-01-91.01 Sueldo	\$ 2,316.00
01-09-01-91.11 Retiro	214.81
01-09-01-91.31 S.S.	177.18
01-14-01-91.01 Sueldo	\$ 2,316.00
01-14-01-91.11 Retiro	214.81
01-14-01-91.31 S.S	177.18
01-19-01-91.01 Sueldo	\$ 2,022.00
01-19-01-91.11 Retiro	187.54
01-19-01-91.31 S.S	154.68
01-34-01-91.01 Sueldo	\$ 1,212.00
01-34-01-91.11 Retiro	112.42
01-34-01-91.31 S.S.	92.72
01-36-01-91.01 Sueldo	\$ 2,316.00
01-36 01 91.11 Retiro	214.81
01-36-01-91.31 S.S	177.18

TOTAL \$ 64,578.07

Sección 2 da : Que esta Ordenanza por ser necesaria, y de carácter urgente, empezará a regir después de su aprobación por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 3 ra : Que copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, al Comisionado de Asuntos Municipales, Directora de Recursos Humano, Directora de Finanza, al Hon. Alcalde y otras agencias pertinentes.

Gilberto Reyes Suárez
GILBERTO REYES SUÁREZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martínez López
GLORIA MARTINEZ LOPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde, a los 25 días del mes de April de 2005.

C / M)
Carlos J. Rodríguez Mateo
ALCALDE

ORDENANZA NUM.19

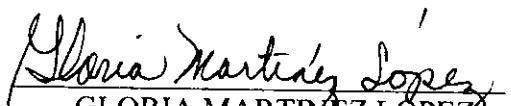
SERIE 2004-2005

C E R T I F I C A C I O N

Yo, GLORIA MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm.19 Serie 2004-2005, adoptada por la Legislatura Municipal de la Sesión Extraordinaria celebrada en el día 21 de abril de 2005.

Se certifica, además que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presente en dicha sesión: Honorables Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Mildred Manzanet Navarro, Melvin Torres Ortiz, Eris Torres Rivera, Marta Cortés Dávila, Ignacio del Valle Alvarado, José M. Luna Nazario e Ismael Ortiz López. Encontra Roberto Mercado Colón, Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LOS CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 25 de Abri) de 2005.


GLORIA MARTINEZ LOPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL